

COPIA

2013-13-08-03-P.3.467

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES MANUEL ALFREDO MOLINA BOLAÑOS Y ALICIA MARGOTH HIDALGO SUAREZ A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES TEDDY BLADIMIR CEDEÑO GARCIA Y MARIA AUXILIADORA CEDEÑO BAQUE.-

CUANTIA: \$. 6.184,83.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiséis de Noviembre del año dos mil trece; ante mí Abogado RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores MANUEL ALFREDO MOLINA BOLAÑOS Y ALICIA MARGOTH HIDALGO SUAREZ, casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores TEDDY BLADIMIR CEDEÑO GARCIA Y MARIA AUXILIADORA CEDEÑO BAQUE, casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "LOS COMPRADORES". - Los comparecientes son mayores de edad, de

nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores MANUEL ALFREDO MOLINA BOLAÑOS Y ALICIA MARGOTH HIDALGO SUAREZ, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte los cónyuges señores TEDDY BLADIMIR CEDEÑO GARCIA Y MARIA AUXILIADORA CEDEÑO BAQUE, ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "LOS COMPRADORES".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- vendedores, son dueños y propietarios de un inmueble ubicado en el Programa de Viviendas



PRIMERA SECTOR DOS de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, adquirido mediante

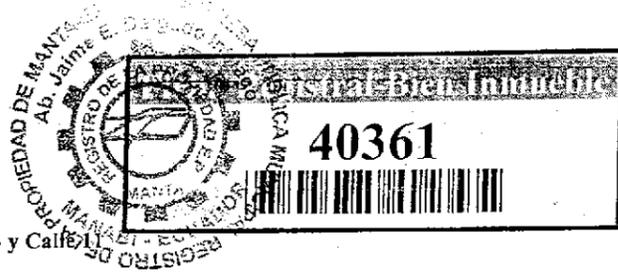
[Handwritten signature]

COMPRAVENTA, MUTUO HIPOTECARIO - PATRIMONIO FAMILIA con el BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta en fecha veintitrés de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha treinta de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha quince de Febrero del dos mil ocho, bajo el No. 177 y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha veintiséis de Agosto del dos mil trece bajo el No. 173, mediante escritura celebrada ante el Notario Segundo de Santa Ana con fecha primero de Julio del dos mil trece.- Inmueble signado con el Número: DIECINUEVE de la Manzana "I" del Programa de Viviendas PRADERA SECTOR DOS de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL NORTE:** Con seis metros dos centímetros y lindera con Lote Número: treinta y ocho de la Manzana "I". **POR EL SUR:** Con seis metros dos centímetros y lindera con acceso estacionamiento Número: tres. **POR EL ESTE:** con once metros diez centímetros y lindera con Lote Número: veinte de la Manzana "I". **POR EL OESTE:** con once metros diez centímetros y lindera con Lotes Números: diecisiete y dieciocho de la Manzana "I".- **Inmueble que tiene una superficie total de: SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS.- TERCERA: VENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores el inmueble descrito en la cláusula anterior.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DOLARES OCHENTA Y TRES CENTAVOS DE DOLARES; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40361:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 15 de mayo de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el Número DIECINUEVE, de la Manzana "I" del Programa de Viviendas PRADERA SECTOR DOS, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: por el NORTE, con seis metros dos centímetros y lindera con lote n. Treinta y ocho de la Manzana "I", por el SUR, con seis metros dos centímetros y lindera con acceso estacionamiento n. Tres; por el ESTE, con once metros diez centímetros y lindera con lote N. Veinte de la Manzana "I"; por el OESTE, con once metros diez centímetros y lindera con lotes n. Diecisiete y dieciocho de la Manzana "I". Con una Superficie total de SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Sentencia | 87 26/12/1990 | 237 |
| Compra Venta | Compraventa | 536 30/03/1994 | 353 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Sentencia

Inscrito el: *miércoles, 26 de diciembre de 1990*
Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a. Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotización la Pradera.

Nombre y Domicilio de las Partes:

| Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------------|--|--------------|-----------|
| 80-000000000196 | Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe | Soltero | Manta |
| 80-000000000197 | Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu | Soltero | Manta |

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| 2523 | 30-nov-1994 | 1 | 1 |

Certificación impresa por: JutM

Ficha Registral: 40361

Página: 1 de 1



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **miércoles, 30 de marzo de 1994**
Tomo: **1** Folio Inicial: **353** - Folio Final: **354**
Número de Inscripción: **536** Número de Repertorio: **1.182**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 23 de marzo de 1994**
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- **Observaciones:**

Compraventa- Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, venden a favor de los cónyuges Sres. MANUEL ALFREDO MOLINA BOLAÑOS Y DOÑA ALICIA HIDALGO SUAREZ, el inmueble signado con el Número DIECINUEVE, de la Manzana "I" del Programa de Viviendas PRADERA SECTOR DOS, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: por el NORTE, con seis metros dos centímetros y lindera con lote n. Treinta y ocho de la Manzana "I", por el SUR, con seis Metros dos centímetros y lindera con acceso estacionamiento n. Tres; por el ESTE, con once metros diez centímetros y lindera con lote N. Veinte de la Manzana "I"; por el OESTE, con once metros diez centímetros y lindera con lotes n. Diecisiete y dieciocho de la Manzana "I". Con una Superficie total de SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 30 de Marzo de 1994, bajo el No. 378, tiene inscrito MUTUO HIPOTECARIO- PATRIMONIO FAMILIAR, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

Con fecha Enero 22 de 1996, bajo el No. 78, tiene inscrito Contrato Modificadorio, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dichas Hipotecas se encuentran canceladas con fecha 15 de Febrero de 2008, bajo el No. 177. Y Extinguido el PATRIMONIO FAMILIAR con fecha 26 de Agosto del 2013 bajo el N. 173 mediante escritura celebrada antecel Notario Segundo de Santa Ana con fecha 1 de Julio del 2013.

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000068226 | Hidalgo Suarez Alicia | Casado | Manta |
| Comprador | 80-0000000061145 | Molina Bolaños Manuel Alfredo | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-0000000055068 | Banco Ecuatoriano de la Vivienda | | Manta |

c.- **Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:**

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 87 | 26-dic-1990 | 237 | 241 |



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:46:53 del viernes, 22 de noviembre de 2013

A petición de: Sr. Honorio Palma Torres

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 12 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **MOLINA BOLAÑOS MANUEL ALFREDO** con CI 1701321927 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 340844, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE

[Signature]
ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE

[Signature]
SOLICITANTE

MOLINA BOLAÑOS MANUEL ALFREDO
CI 1701321927



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD**



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000212286

11/15/2013 9:19

| OBSERVACION | CODIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO N° |
|---|------------------|-------|---------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI | 2-17-36-10-000 | 66.82 | 6184.83 | 105772 | 212286 |

| VENDEDOR | | | ALCABALAS Y ADICIONALES | |
|-------------|-------------------------------------|--|------------------------------------|--------------|
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | VALOR |
| 1701321627 | MOLINA BOLANOS MANUEL ALFREDO Y SRA | PROG. DE VIV. PRADERA 2DA. ETAPA MZ. I.LT. #19 | Impuesto principal | 61.85 |
| | | | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 18.55 |
| | | | TOTAL A PAGAR | 80.40 |
| ADQUIRIENTE | | | VALOR PAGADO | 80.40 |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | SALDO | 0.00 |
| 1306176674 | CEDEÑO GARCÍA TEDDY BLADIMIR | NA | | |

EMISION: 11/15/2013 9:19 VERÓNICA HOYOS
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000212287

11/15/2013 9:20

| OBSERVACION | CODIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO N° |
|---|------------------|-------|---------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI | 2-17-36-10-000 | 66.82 | 6184.83 | 105773 | 212287 |

| VENDEDOR | | | UTILIDADES | |
|-------------|-------------------------------------|--|---------------------------------|-------------|
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | VALOR |
| 1701321627 | MOLINA BOLANOS MANUEL ALFREDO Y SRA | PROG. DE VIV. PRADERA 2DA. ETAPA MZ. I.LT. #19 | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 1.00 |
| | | | Impuesto Principal Compra-Venta | 0.83 |
| | | | TOTAL A PAGAR | 1.83 |
| ADQUIRIENTE | | | VALOR PAGADO | 1.83 |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | SALDO | 0.00 |
| 1306176674 | CEDEÑO GARCÍA TEDDY BLADIMIR | NA | | |

EMISION: 11/15/2013 9:20 VERÓNICA HOYOS
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0061066

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en perteneciente a ubicada cuyo de PROG. DE VIV. PRADERA 2DA ETAPA MZ-LIT. 19 COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad de \$6184.83 SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO 83/100 CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, de 15 DE NOVIEMBRE 2013

MPARRAGA



Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0087979

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MOLINA BOLEAÑOS MANUEL ALFREDO Y SRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 de noviembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
2173610000 PRADERA 2DA ETAPA MZ- 1 L#19
Manta, trece de noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0108313

No. Certificación: 100013

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 25 de noviembre de 2013

No. Electrónico: 16927

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-36-10-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. PRADERA 2DA ETAPA MZ-1 LT. #19

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 66,82 M2

Perteneciente a:

| Documento Identidad | Propietario |
|---------------------|-------------------------------|
| 0905300273 | ALICIA MARGOT HIDALGO SUAREZ |
| 1701321927 | MANUEL ALFREDO MOLINA BOLANOS |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|---------|
| TERRENO: | 1870,96 |
| CONSTRUCCIÓN: | 4313,87 |
| | 6184,83 |

Son: SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

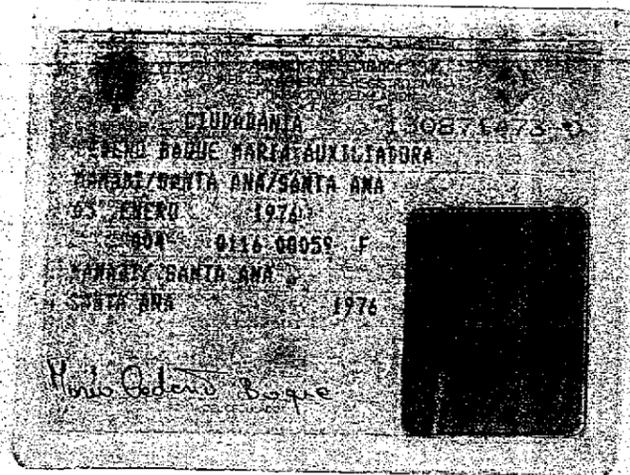
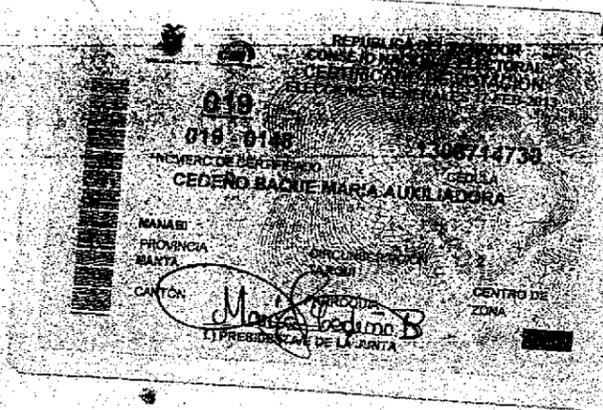
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Somoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 25/11/2013 9:47:18



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **102**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0028922

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1701321627
 NOMBRES: MOLINA BOLAÑOS MANUEL ALFREDO Y SPA.
 RAZÓN SOCIAL: PRADERA 2DA. ETAPA MZ- I L# 19
 DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
 AVALUO PROPIEDAD:
 DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 276218
 CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
 FECHA DE PAGO: 13/11/2013 10:07:44

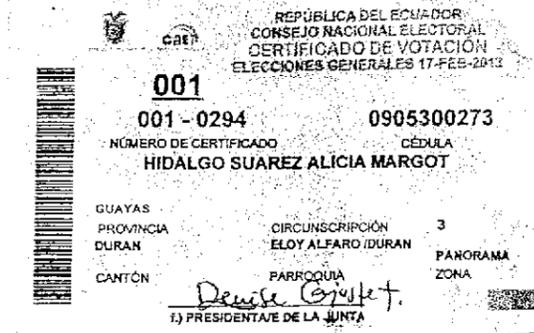
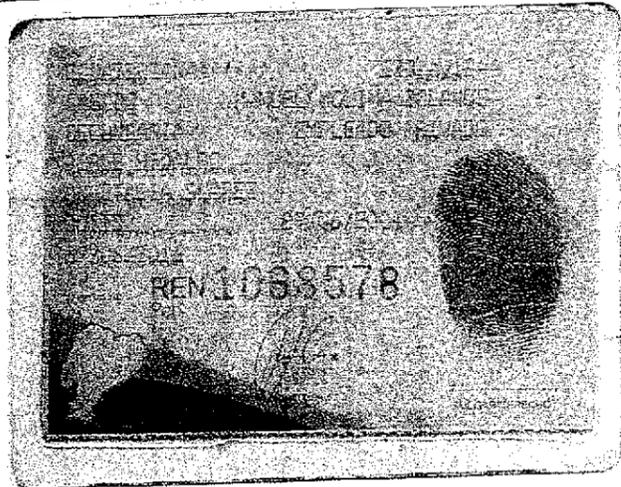
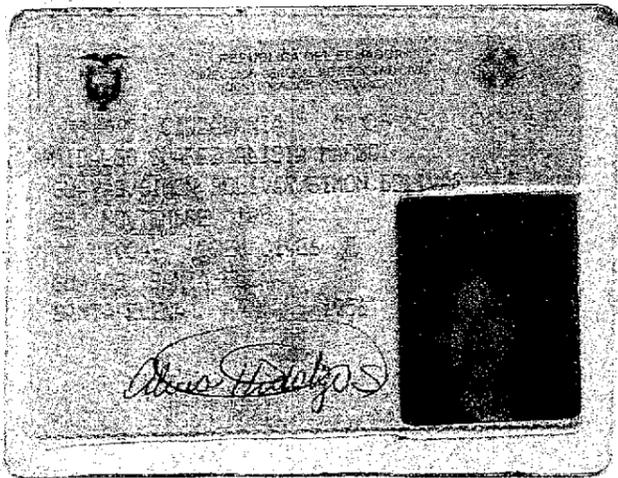
| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---------------|-------|
| VALOR | 3.00 |
| TOTAL A PAGAR | 3.00 |



VALIDO HASTA: Martes, 11 de febrero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2014

020
 020 - 0199 1306176874
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CEDENO GARCIA TEDDY BLADIMIR

MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA TERCERA
 MANABÍ CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. L 306176874

CEDENO GARCIA TEDDY BLADIMIR
 MANABÍ/BOLÍVER/CACERES
 20 ABRIL 1970
 002 0199 00294

MANABÍ/BOLÍVER
 CACERES

ECUATORIANA***** E33332222

CASADO TEDDY BLADIMIR CEDENO GARCIA
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

LUIS ARTECIDORO CEDENO T
 MARINA BACHE ROLDAN
 MANABÍ 25/07/2002
 25/07/2014

REN 0029202
 Mtb

f

gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. - QUINTA: La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero: 575-MANABI.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley consignados en la Tesorería Municipal del respectivo Cantón.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



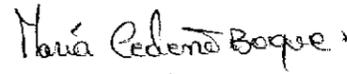
MANUEL ALFREDO MOLINA BOLAÑOS
C.C.No. 170132192-7



ALICIA HIDALGO SUAREZ
C.C.No. 090530027-3



TEDDY DE LA CRUZ CEDEÑO GARCIA
C.C.No. 30617687-4



MARIA CEDEÑO BAQUE.-
C.C.No. 130871473-0



EL NOTARIO



NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE Que la presente fotocopia
es igual a su original.
Manta, 26 NOV 2013
EL NOTARIO
3
AB RAUL GONZALEZ MELGAR



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

No. Certificación: 108028

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 14 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 16715

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-17-36-10-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. PRADERA 2DA. ETAPA MZ- 1 LT. #19

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 66,82 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1701321627

MOLINA BOLAÑOS MANUEL ALFREDO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|---------|
| TERRENO: | 1870,96 |
| CONSTRUCCIÓN: | 4313,87 |
| | <hr/> |
| | 6184,83 |

Son: SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN ESTA DIRECCIÓN, HACIENDO CONSTAR QUE EXISTE INSCRITO, EMBARGO INSCRITO INSCRITO EL 11 DE FEBRERO DEL 2003, JUZGADO DE COACTIVA BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, DE ACUERDO AL RESUMEN DE MOVIMIENTOS EN LE SOLVENCIA DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.

Y/A NO TIENE EMBARGO

Impreso por: MARIS REYES 14/11/2013 15:42:13



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40361:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 15 de mayo de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el Número DIECINUEVE, de la Manzana "I" del Programa de Viviendas PRADERA SECTOR DOS, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: por el NORTE, con seis metros dos centímetros y lindera con lote n. Treinta y ocho de la Manzana "I", por el SUR, con seis metros dos centímetros y lindera con acceso estacionamiento n. Tres; por el ESTE, con once metros diez centímetros y lindera con lote N. Veinte de la Manzana "I"; por el OESTE, con once metros diez centímetros y lindera con lotes n. Diecisiete y dieciocho de la Manzana "I". Con una Superficie total de SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Sentencia | 87 26/12/1990 | 237 |
| Compra Venta | Compraventa | 536 30/03/1994 | 353 |
| Embargos | Embargo | 51 11/02/2003 | 89 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Sentencia

Inscrito el: *miércoles, 26 de diciembre de 1990*
Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 18 de marzo de 1983*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotización la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| | | | | |
|--------------|-----------------|--|--------------|-----------|
| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
| Razón Social | 80-000000000196 | Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe | Soltero | Manta |

Certificación impuesta por: *Laur*

Ficha Registral: 40361

Página: 1 de 3



Razón Social 80-000000000197 Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu Soltero Manta
 c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:
 Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 2523 30-nov-1994 1 1



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 30 de marzo de 1994
 Tomo: 1 Folio Inicial: 353 - Folio Final: 354
 Número de Inscripción: 536 Número de Repertorio: 1.182
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de marzo de 1994
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa- Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, venden a favor de los cónyuges Sres. MANUEL ALFREDO MOLINA BOLAÑOS Y DOÑA ALICIA HIDALGO SUAREZ, el inmueble signado con el Número DIECINUEVE, de la Manzana "I" del Programa de Viviendas PRADERA SECTOR DOS, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: por el NORTE, con seis metros dos centímetros y lindera con lote n. Treinta y ocho de la Manzana "I", por el SUR, con seis Metros dos centímetros y lindera con acceso estacionamiento n. Tres; por el ESTE, con once metros diez centímetros y lindera con lote N. Veinte de la Manzana "I"; por el OESTE, con once metros diez centímetros y lindera con lotes n. Diecisiete y dieciocho de la Manzana "I". Con una Superficie total de SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 30 de Marzo de 1994, bajo el No. 378, tiene inscrito MUTUO HIPOTECARIO- PATRIMONIO FAMILIAR, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

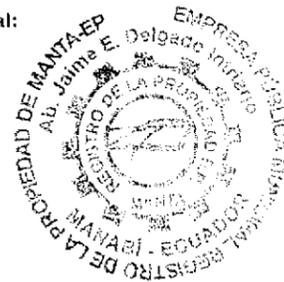
Con fecha Enero 22 de 1996, bajo el No. 78, tiene inscrito Contrato Modificatorio, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dichas Hipotecas se encuentran canceladas con fecha 15 de Febrero de 2008, bajo el No. 177. Y Extinguido el PATRIMONIO FAMILIAR con fecha 26 de Agosto del 2013 bajo el N. 173 mediante escritura celebrada antecel Notario Segundo de Santa Ana con fecha 1 de Julio del 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000068226 | Hidalgo Suarez Alicia | Casado | Manta |
| Comprador | 80-000000061145 | Molina Bolaños Manuel Alfredo | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000055068 | Banco Ecuatoriano de la Vivienda | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
 Compra Venta 87 26-dic-1990 237 241



3 / 1 **Embargo**

Inscrito el: martes, 11 de febrero de 2003
 Tomo: 1 Folio Inicial: 89 - Folio Final: 89
 Número de Inscripción: 51 Número de Repertorio: 609
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva del Banco Ecuatoriano Vivienda
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 27 de noviembre de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EMBARGO.- Sobre un inmueble ubicado en el Programa de Vivienda "Pradera II", Manzana "I", signada con el número 19 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabi.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|----------------------|------------------|---|--------------|-----------|
| Autoridad Competente | 80-0000000002110 | Juzgado de Coactivas Del Banco Ecuatorian | | Manta |
| Deudor | 80-0000000068226 | Hidalgo Suarez Alicia | (Ninguno) | Manta |
| Deudor | 80-0000000061145 | Molina Bolaños Manuel Alfredo | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 536 | 30-mar-1994 | 353 | 354 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|----------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | Embargos | 1 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:12:53 del miércoles, 13 de noviembre de 2013

A petición de:

Jaime Delgado

Elaborado por: Laura Carmen Tigüa Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0087979

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MOLINA BOLAÑOS MANUEL ALFREDO Y SRA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ 13 noviembre _____ de 20 _____ 13

VALIDO PARA LA CLAVE
2173610000 PRADERA 2DA.ETAPA MZ- I L#19
Manta, trece de noviembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 40361:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 15 de mayo de 2013*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el inmueble signado con el Número DIECINUEVE, de la Manzana "I" del Programa de Viviendas PRADERA SECTOR DOS, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: por el NORTE, con seis metros dos centímetros y lindera con lote n. Treinta y ocho de la Manzana "I", por el SUR, con seis metros dos centímetros y lindera con acceso estacionamiento n. Tres; por el ESTE, con once metros diez centímetros y lindera con lote N. Veinte de la Manzana "I"; por el OESTE, con once metros diez centímetros y lindera con lotes n. Diecisiete y dieciocho de la Manzana "I". Con una Superficie total de SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Sentencia | 87 26/12/1990 | 237 |
| Compra Venta | Compraventa | 536 30/03/1994 | 353 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Sentencia**

Inscrito el: *miércoles, 26 de diciembre de 1990*
Tomo: I Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 18 de marzo de 1983*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

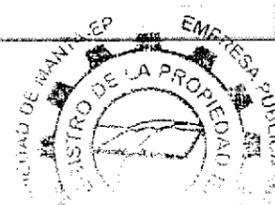
Terrenos ubicados en las inmediaciones de la Lotización la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|-----------------|--|--------------|-----------|
| Razón Social | 80-000000000196 | Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe | Soltero | Manta |
| Razón Social | 80-000000000197 | Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio Final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Comar. Venta | 2523 | 30-nov-1994 | | |



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 30 de marzo de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 353 - Folio Final: 354

Número de Inscripción: 536 Número de Repertorio: 1.182

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de marzo de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa- Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, en la que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, venden a favor de los cónyuges Sres. MANUEL ALFREDO MOLINA BOLAÑOS Y DOÑA ALICIA HIDALGO SUAREZ, el inmueble signado con el Número DIECINUEVE, de la Manzana "I" del Programa de Viviendas PRADERA SECTOR DOS, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: por el NORTE, con seis metros dos centímetros y lindera con lote n. Treinta y ocho de la Manzana "I", por el SUR, con seis Metros dos centímetros y lindera con acceso estacionamiento n. Tres; por el ESTE, con once metros diez centímetros y lindera con lote N. Veinte de la Manzana "I"; por el OESTE, con once metros diez centímetros y lindera con lotes n. Diecisiete y dieciocho de la Manzana "I". Con una Superficie total de SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS OCHENTA Y DOS DECÍMETROS CUADRADOS.

Con fecha 30 de Marzo de 1994, bajo el No. 378, tiene inscrito MUTUO HIPOTECARIO- PATRIMONIO FAMILIAR, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

Con fecha Enero 22 de 1996, bajo el No. 78, tiene inscrito Contrato Modificatorio, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dichas Hipotecas se encuentran canceladas con fecha 15 de Febrero de 2008, bajo el No. 177. Y Extinguido el PATRIMONIO FAMILIAR con fecha 26 de Agosto del 2013 bajo el N. 173 mediante escritura celebrada ante el Notario Segundo de Santa Ana con fecha 1 de Julio del 2013.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|-----------------|----------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-000000068226 | Hidalgo Suarez Alicia | Casado | Manta |
| Comprador | 80-000000061145 | Molina Bolaños Manuel Alfredo | Casado | Manta |
| Vendedor | 80-000000055068 | Banco Ecuatoriano de la Vivienda | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 87 | 26-dic-1990 | 237 | 241 |



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:46:53 del viernes, 22 de noviembre de 2013

A petición de: Sr. Juan Pablo Torres

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 12 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **MOLINA BOLAÑOS MANUEL ALFREDO** con CI 1701321927 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 340844, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


CNEEL EP
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE

MOLINA BOLAÑOS MANUEL ALFREDO
CI 1701321927



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 12 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **MOLINA BOLAÑOS MANUEL ALFREDO** con CI 1701321927 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 340844, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SÓLICITANTE
MOLINA BOLAÑOS MANUEL ALFREDO
CI 1701321927



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170132192-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA BOLANOS
MANUEL ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
DURAN
GUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO **1968-01-01**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
ALICIA MARGOT
HIDALGO SUAREZ




INSTITUCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

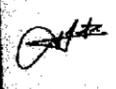
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOLANOS LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2011-12-23

FECHA DE EXPIRACION
2011-12-23

V04437222




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002 ELECCIONES GENERALES 1978-2013

002 - 0085 **1701321927**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MOLINA BOLANOS MANUEL ALFREDO

GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
 DURAN **ELOY ALFARO DURAN** PANORAMA
 CANTON PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA